



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 108 /2025.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

N9-ELIMINADO 8
GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027



6 FEB. 2025 11:26

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CATASTRO

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral R000227 del Sector rustico, a nombre del N1-ELIMINADO 1 ubicado en la Localidad de San Juan Cósala, Municipio de Jocotepec Jalisco, según no. De la escritura pública 12,209 de Ixtlaucan de la Membrillos Jalisco del día 20 de Junio de 2024, expedido por el Lic. Pascual Ávila Pérez, Notario Público No.1 debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad con Folios del 0029437 al 0029440, con una superficie de 4,210.38 m2, las siguientes medidas y colindancias.

Norte: De poniente a oriente 16.35, 22.71 y 18.91 Ml. Con N2-ELIMINADO 1 y N3-ELIMINADO 1

Sur: De poniente a oriente 16.90, 5.14, 10.31 y 6.58 con N4-ELIMINADO 1 de C.

Oriente: De sur a norte 10.02 y 70.95 con N5-ELIMINADO 1

Poniente: De sur a norte 13.70, 4.72, 8.01, 3.67 con N6-ELIMINADO 1 y dando vuelta al poniente con 20.74 retomando al norte con 6.45, 0.90, 6.15, 11.78, 6.29, 10.00 y 10

Handwritten signature

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 333.01 m2., fracción "2" 228.40 m2., fracción "3" 136.95 m2., fracción "4" 136.54 m2., fracción "5" 136.78 m2., fracción "6" 134.64 m2., fracción "7" 171.39 m2., fracción "8" 135.12 m2., fracción "9" 178.32 m2., fracción "10" 137.14 m2., fracción "11" 134.88 m2., fracción "12" 85.23 m2., fracción "13" 62.77 m2., fracción "14" 126 m2., fracción "15" 137.19 m2., fracción "16" 423.44 m2., fracción "17" 187.75 m2., fracción "18" 187.36 m2., fracción "19" 182.58 m2., fracción "20" 184.37 m2., fracción "21" 185.80 m2., y servidumbre de paso de 582.56 m2. por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. DUJ-109/2024, de esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 333.01.00 M2.

NORTE: 13.00 ML. Con fracción 2.

Sur: 13.00 ML. Con N7-ELIMINADO 1

Este: 25.61 Ml. Con N8-ELIMINADO 1

Oeste: En dos medidas de norte a sur en 20.88 con fracción 21 y 4.75 con

Hidalgo Sur No. 6, Servidumbre de paso, Jalisco. C.P. 45800 Teléfonos (387) 763 19 19 / 763 00 74



DESARROLLO URBANO
Trabajo que da frutos

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."